**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

46° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión:** Chipre

**Tiempo de intervención:** 1 minuto, 15 segundos

*Ginebra, 30 de abril de 2024*

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY

Saludamos a la delegación de Chipre y agradecemos su informe.

Celebramos la adopción del Marco Estraégico Nacional para la Población Romaní 2021-2030; la Estrategia sobre igualdad entre la Mujer y el Hombre 2024-2026; así como los avances en la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, paz y seguridad.

**Respetuosamente recomendamos:**

1. Ratificar los tratados de derechos humanos de Naciones Unidas pendientes, particularmente, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares; la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas y la Convención para Reducir los Casos de Apatridia.
2. Revisar y mejorar los actuales sistemas de atención de refugiados y solicitantes de asilo que tome en cuenta las necesidades particulares de los afectados.
3. Redoblar esfuerzos para poner freno a la violencia de género adoptando todas las medidas necesarias para la aplicación efectiva de la Estrategia Nacional y Plan de Acción Nacional (2023-2028) para Prevenir y Combatir la Violencia contra las Mujeres.
4. Establecer un Mecanismo Nacional de Implementación, Informe y Seguimiento de Recomendaciones en derechos humanos, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto.

\*\*\*